



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00705872-UNC-ME#FL

EXP-2025-00705872-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. María SALGADO**, DNI 31.768.080, por el dictado de un curso de idioma chino en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00705872-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado del curso, los días mencionados, por la renuncia de la profesora Chin, Jui Feng,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. María SALGADO**, DNI 31.768.080, por el dictado de un curso de idioma chino, realizado durante el mes de agosto de 2025, y erogar la suma total de \$139.136,00 (Pesos ciento treinta y nueve mil ciento treinta y seis con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

